



ARTÍCULOS

La Ragioneria

Fabio Besta

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 4, No. 1-2-3-4 (1951): 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 17-30.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3292>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Besta, F. (1951). La Ragioneria. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 4, No. 1-2-3-4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 17-30.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3292>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3292)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

LA RACIONERIA

Prof. Fabio Besta

Vol. II - Pág. nº 447

Traducción del Dr. Jaime N. Mosquera y Cont. Ofelia Fortini.
En colaboración

CAPITULO III

METODOS ESPECIALES DE PARTIDA SIMPLE

MÉTODO JONES

Art. I.

Eduardo T. Jones, publicó en 1796, en Bristol, una obra a la que dió el título de English System of Book-keeping (1), la cual tuvo más fortuna que mérito. Fué, en efecto traducida en varios idiomas y nosotros tenemos dos ediciones italianas, una aparecida en Milán en 1815, la otra en Trieste en 1816.

(1) Según Macneal en "Truth in Accounting", pág. 64 dice: "Edward Thomas Jones de Bristol, Inglaterra, publicó un sistema de contabilidad con bombástico título: "Sistema Inglés de Teneduría de Libros, de Jones, por partida simple o doble, en el cual es imposible, que un error de la más insignificante cantidad, pase inadvertido. Calculado para prevenir en forma efectiva los males que acompañan a los métodos establecidos hasta el presente y adaptados a toda clase de negocios. Reservado para el inventor por patente real".

Pero ni la una ni la otra son traducidas directamente del original: la primera se obtuvo de una transcripción francesa, la segunda de una alemana.

En aquella obra, Jones anuncia un nuevo método de registración encontrado por él, y antes de describirlo hace su parangón con los otros métodos en uso, y muy especialmente con la partida doble, que él, como otros extranjeros, llama método italiano. Y en esta confrontación, mientras magnifica la obra propia, vitupera a la partida doble, y llega a decir que dentro de algunos años, no se habrá hablado más de ella. Si él hubiese podido vivir hasta nuestros días, habría tenido una amarga desilusión; han corrido desde entonces más de cien años y en su patria aquel método italiano, que decía ser complicado, oscuro, sin principios, hecho a propósito para cubrir los errores y el fraude, continúa siendo estudiado y aplicado universalmente, mientras que del método de él casi no se habla.

En la descripción del método propuesto por el contador de Bristol, yo me valdré de la primera traducción italiana que se hizo de su obra y que se publicó en Milán.

El método Jones se vale de dos libros principales, un Diario y un Mayor de forma especial y además dos libros subsidiarios, un libro de Caja y un libro de Almacén.

Los folios del Mayor comprenden a los dos lados, ocho columnas verticales para las anotaciones individuales, cuatro para el Debe y cuatro para el Haber, y además una en el centro, más amplia, para los resúmenes mensuales. En aquellas primeras ocho columnas, se distribuyen las partidas de cada cuenta y de cada año, según los trimestres en el que se compila; cada columna comprende, además de una columna para las sumas, dos casillas, una para la fecha y la otra para la indicación del folio del Diario en que se encuentra la partida.

Ninguna explicación fuera de éstas, se agrega a las sumas individuales del Mayor, de manera que aquí los asientos son extremadamente sintéticos. En la columna central hay casillas

para la anotación de los meses y de las notas explicativas correspondientes, y además dos columnas para las sumas del Debe y del Haber en las cuales al fin de cada mes, registranse los totales de los débitos y de los créditos hechos en cada cuenta en el mes que termina. Por lo tanto, si se saca la cuenta de Caja, en la que Jones pone en evidencia también los saldos mensuales, en las otras, en estas columnas internas, no puede ponerse en un año, más de doce registraciones en el Debe y doce en el Haber para cada cuenta; por otra parte la separación de las partidas individuales entre las varias columnas de los trimestres, disminuye el espacio necesario para ellas; pueden por lo tanto en un mismo folio, a distancia conveniente, colocarse más cuentas, una sobre la otra. Los folios del Mayor son numerados; las cuentas después son contramarcadas con letras y el traductor francés, a la objeción que se le hizo, que las letras del alfabeto, siendo solamente veinticuatro, no llegarán a distinguir un número mayor de cuentas, justamente responde que se puede usar letras de varios alfabetos y caracteres y además letras con índice.

Jones, abre en su Mayor, cuenta a los deudores y a los acreedores ordinarios, cuentas a las Letras a Pagar — de Letras a Cobrar no habla — la cuenta Caja, que dice ser una verdadera cuenta personal del Cajero y además las otras cuentas derivadas del Capital. Faltan las cuentas de Pérdidas y Ganancias y las cuentas de los bienes distintos del dinero, pero en cuanto a éstas, él, para decir verdad, no nombra más que las mercaderías; abre, al fin del ejercicio, una cuenta en el Mayor para poner en evidencia el saldo en existencia.

En su Diario, Jones pone todas las partidas que deben referirse en el Mayor y solamente aquéllas. Y las partidas son tantas, cuantos son los débitos y los créditos que deben hacerse en el Mayor, una por cada una; ellas comienzan con las palabras Debe o Haber, a lo que sigue el título de las cuentas en las cuales deben ponerse las sumas.

“Si compráis mercaderías —escribe él—, dadle crédito a la persona que os la ha vendido. Cuando vendáis, dadle débito a la persona que os compra. Si pagáis en dinero, dadle débito a la persona que lo recibe, no solamente de cuanto vosotros desembolsáis, sino también de cualquier descuento o bonificación que pudiese acordaros; y dadle crédito al cajero, de la suma solamente, que realmente ha pagado. Si recibís dinero, dadle crédito a la persona de la cual lo recibís, no solamente de la suma que os paga, sino también de cada descuento o bonificación, que pudiéseris acordarle; y al mismo tiempo dadle débito al cajero de la suma realmente cobrada. Tened cuidado de no admitir en estos artículos cosa alguna misteriosa u oscura, sino simplemente una simple exposición de la cosa, no comprendiendoos ninguna palabra inútil y esquivando cualquier término y cualquier frase técnica, exceptuando las palabras Debe y Haber, o en cambio Débito o Crédito que son más claras y precisas, y los unitérminos que sean aplicables a cada operación con las cuales se deba comenzar cualquier artículo”.

En cuanto a la forma, cada folio, además de una columna para las sumas propias del Diario, tiene una a la izquierda donde se escriben por segunda vez las sumas a llevarse al Debe del Mayor, y otra a la derecha donde se repiten las sumas del Haber; tiene además casillas para la anotación del folio del Mayor y de las letras que designan las cuentas en las cuales deben referirse los asientos individuales.

Jones al fin de cada página agrega y lleva a la siguiente la suma de las varias columnas del Diario. Le agrega también al fin de cada mes, e interrumpe las sumas al fin de cada trimestre porque no computa las sumas de un trimestre con las del trimestre siguiente.

El libro Caja es de forma idéntica al Diario y es reputado innecesario por el mismo Jones, desde el momento que las

registraiones del mismo figuran todas en el Diario junto a las otras y aparecen además distintas en la cuenta del cajero.

En el Libro Almacén, recuerda por cantidad y por valor el cargo y el descargo, aquél en alto, éste abajo de las varias clases de mercaderías y además la cantidad y el valor de aquella en existencia al fin del año.

En el cierre de los libros, Jones procede como sigue: averigua primero las mercaderías en existencia y las avalúa; después registra tal valor en el Debe de una cuenta de mercaderías, la última del Mayor, en la cual, como hemos dicho antes, no pone otro registro fuera de éste y de igual débito tomando nota en el Diario.

En segundo lugar cierra el Diario. A ese fin hace la suma para encontrar el total del último trimestre; de allí, por lo tanto, por las columnas del Debe y del Haber, retoma los totales de los cuatro trimestres y encuentra la diferencia entre las sumas de la primera columna y las de la segunda, diferencia que es la utilidad o la pérdida del ejercicio, según que el Debe supere o sea superado por el Haber. Es fácil persuadirse de esto donde se mire, al modo con que se alimentan las columnas del Diario. Si no se cuentan las sumas, las cuales indican el capital y las mercaderías en existencia, se tiene en el Debe todos los encajes y las sumas debidas a las cuentas de los débitos y de los créditos; en el Haber todos los pagos y las sumas acreditadas a las cuentas predichas; la diferencia entre aquellas sumas debe evidentemente ser igual a la diferencia entre los saldos activos y los saldos pasivos de aquellas cuentas, comprendida la de Caja. Computando después en el Debe, el valor de las mercaderías en existencia, se llega a tener cuenta de todo el activo y de todo el pasivo, esto es, se tiene la diferencia entre el Debe y el Haber, el capital neto existente al fin del año. En fin, te-

niendo en cuenta, como se hace, el Haber del capital existente al principio del año, la diferencia, no puede ser más que la utilidad o la pérdida del ejercicio.

Por último, cierra el Mayor. A ta' fin, computa los saldos de todas las cuentas, computando los totales mensuales, y registra semejantes saldos en el interior y junto a las columnas del Debe o del Haber, según que sean activos o pasivos. Después, hace las sumas de aquéllas y de éstas y además de las columnas correspondientes a los trimestres, así del Debe como del Haber, y lleva los totales de la primera página a la segunda, sumándoles con los totales correspondientes de aquélla; los totales de la segunda en la tercera, y así sucesivamente hasta que llega la última. Entonces la diferencia entre los saldos activos y los saldos pasivos, entre los cuales tenemos los de las cuentas derivadas del capital, indican aún la utilidad o la pérdida del ejercicio.

Jones pone también en evidencia, esta utilidad o esta pérdida en el prospecto del Almacén, añadiendo al valor atribuido a las mercaderías en existencia el Debe del Diario y confrontando el total con el Haber de este registro.

En el método que ahora estudio, es fácil verlo, hay comparación:

1) En el Diario, entre las columnas del Debe y del Haber y la columna interna. El total de aquellas dos debe igualar el total de las sumas de ésta.

2) En el Mayor, entre las columnas destinadas a los trimestres y los saldos de las cuentas. La diferencia entre las sumas del Debe y las sumas del Haber de aquellas columnas debe ser igual a la diferencia entre los saldos activos y los saldos pasivos de las cuentas, y esta igualdad debe verificarse así por cada página individual como por todo el Mayor.

3) Entre el Diario y el Mayor. En primer término, el

total de las columnas del Debe y del Haber en el Diario encontrados al fin de cada trimestre, deben ser iguales a los totales de las columnas de los trimestres correspondientes en el Mayor, cuando se consideran todas las cuentas en conjunto. En segundo lugar las diferencias entre todas las sumas del Debe y del Haber del Diario, debe igualarse en todo momento a la diferencia entre los saldos activos y pasivos de las cuentas del Mayor. Esta comparación es una consecuencia de la precedente y de la que se verifica entre las varias sumas del Mayor.

Examinaré más tarde la eficacia de este cotejo, en tanto hago seguir, para mayor claridad, algunos asientos, en aquella primera forma que es sugerida por Jones.

El Libro Almacén que expondré más adelante, difiere algo del prospecto dado por Jones, para el solo mes de Enero. En aquel prospecto hay una sola casilla para las fechas colocadas cerca de la columna de las indicaciones. El agregado que yo he hecho de las diversas casillas para la fecha, abrevia no poco el espacio necesario para los asientos.

Por exigencias tipográficas, y a fin de evitar la inserción en el volumen de tablas especiales, hago estampar longitudinalmente, una debajo de la otra, las dos secciones del Debe y del Haber del Mayor, que Jones colocó lateralmente; y, con la intención de poner en mayor evidencia la relación entre las dos secciones de una misma cuenta, respeto en ambas, íntegramente, los títulos de las cuentas y de las letras que las contramarcen, títulos y letras que Jones pone una sola vez.

Jones ofrece también un esquema de Diario en Partida Doble, una especie de Diario balanceado, donde las sumas se repiten dos veces en dos columnas, una para el Debe, otra para el Haber y viene con ello a decir implícitamente que aún su Mayor puede llevarse, según aquel método, lo cual es verdad, porque nada impide que en aquel Mayor se abran cuen-

tas a las pérdidas, a las ganancias y a los bienes de cualquier clase (2).

EXPLICACIONES

(1) Total de los saldos deudores, se forma así:

Saldos de Cuentas del Debe:

a)	Saldo de la Cuenta	“e”	A. Moro - Cajero	\$	8.828.—
b)	”	”	”	”	“e”	Banca Veneta
c)	”	”	”	”	“f”	P. Peltro
d)	”	”	”	”	“h”	M. Zarza - Venecia ..
e)	”	”	”	”	“i”	Existencia mercaderías
						” 38.900.—
						Suma
					\$	77.669.—

(2) Total de los saldos acreedores, se forma así:

a)	Saldo de la cuenta	“a”	A. Moro - Venecia	...	\$	40.000.—
b)	”	”	”	”	“b”	B. Caro - Venecia ...
c)	”	”	”	”	“d”	M. Naldi - Bari
						” 12.899.—
						Suma
					\$	72.899.—

(3) Comprobación de la utilidad:

Suma saldos deudores	\$	77.669.—
”	”	acreedores
			” 72.899.—
			Diferencia (utilidad) ...
		\$	4.770.—

(2) La Dirección del Instituto de Administración y Contabilidad, salva, con el desarrollo que va a continuación, la dificultad tipográfica que se le presenta a Besta. Al poner en un solo cuadro las operaciones del Debe y del Haber de cada cuenta, ha correlacionado las fechas y ha suprimido los transportes de sumas que tanto dificultan el estudio de este sistema en el libro de Besta.

A continuación del cuadro se dan “explicaciones” de cómo se han formado los distintos saldos que Besta hace actuar en su desarrollo y estos saldos a su vez son discriminados para que se conozcan las partidas parciales que los componen.

Es posible así estudiar más fácilmente este sistema.

Total trimestres del Debe	\$ 233.821.—
(Suma que arroja el Libro Diario, como total de los negocios de 1910)	
Total trimestres del Haber	\$ 229.051.—
(Suma que arroja el Libro Diario, como total de los negocios de 1910)	
	<hr/>
	\$ 4.770.—
	<hr/>

Formación de los parciales de cada una de las cantidades indicadas:

(1) (a) \$ 8.828.—

Suma del Debe de la Cuenta "c" A. Moro - Cajero	\$ 115.980.—
Suma del Haber de la Cuenta "c" A. Moro - Cajero	„ 107.828.—
	<hr/>
	\$ 8.828.—
	<hr/>

(b) \$ 15.716.—

Suma del Debe de la Cuenta "e" Banca-Veneta-Bari	\$ 15.716.—
Saldo Deudor	<hr/>
	\$ 15.716.—
	<hr/>

(c) \$ 6.300.—

Suma del Debe de la Cuenta "f" P. Peltro - Venecia	\$ 6.300.—
Saldo Deudor	<hr/>
	\$ 6.300.—
	<hr/>

(d) \$ 7.925.—

Suma del Debe de la Cuenta "h" M. Zarza - Venecia	\$ 26.925.—
Suma del Haber de la Cuenta "h" M. Zarza - Venecia	„ 19.000.—
	<hr/>
Saldo Deudor	\$ 7.925.—
	<hr/>

(e) \$ 38.900.—

Suma del Debe de la Cuenta "i" Existencia Mercaderías	\$ 38.900.—
---	-------------

Este importe resulta del inventario efectuado que coincide con las existencias registradas en el Libro Almacén que arroja:

Trigo 200 q.q. a \$ 29	\$ 5.800.—
Arroz sin existencia	—
Maíz 300 q.q. a \$ 21	„ 6.300.—
Aecite 200 q.q. a \$ 134	„ 26.800.—
	<hr/>
	\$ 38.900.—

Saldo Deudor \$ 38.900.—

(2) (a) \$ 40.000.—

Suma del Haber de la Cuenta “a” A. Moro - Venecia \$ 40.000.—

Saldo Acreedor \$ 40.000.—

(b) \$ 20.000.—

Suma del Haber de la Cuenta “b” B. Caro - Venecia \$ 20.000.—

Saldo Acreedor \$ 20.000.—

(c) \$ 12.899.—

Suma del Haber de la Cuenta “d” M. Naldi - Bari \$ 36.899.—

Suma del Debe de la Cuenta “d” M. Naldi - Bari „ 24.000.—

Saldo Acreedor \$ 12.899.—

Y ahora unas pocas palabras de crítica.

Jones proclamó su método infalible, asegurando que cuando las sumas del Diario y del Mayor, entre las cuales hay cotejo, se balancean, se puede estar seguro que en los libros no hay errores y hace inútil todo punteo de las sumas correspondientes. Y aquí exagera grandemente. Dejo estar los errores que se hubiesen cometido, o por inadvertencia o deliberadamente por segundo fin, en el Diario, sin errores de origen que ningún medio de cotejo entre registros en ningún método es

capaz de revelar ; digo solamente que ni siquiera todos los errores de referencia del Diario al Mayor son puestos de manifiesto por el cotejo que tiene lugar entre los dos libros. Pueden quedar ocultos los errores por los cuales no es alterado el total del Debe o el total del Haber en el Mayor. Así, si una suma que debía registrarse en el Debe o en el Haber de una determinada cuenta, se registra en otra cuenta respectivamente en el Debe o en el Haber; si en una cuenta en el Debe o en el Haber se registra erróneamente una suma poniendo por ejemplo \$ 1.000 de menos y después en otra cuenta se ponen \$ 1.000 de más respectivamente en el Debe o en el Haber, se cometen los errores de referencia, los cuales no alterando los totales en que se efectúa el cotejo entre el Diario y el Mayor no son puestos de manifiesto. Iguales errores son precisamente aquellos que el cotejo en la Partida Doble, cuando las sumas del Diario se suman para confrontarlas con los totales del Mayor, no pone de manifiesto. También a este respecto, por lo tanto, el método Jones no es en nada superior a la Partida Doble. Si no para explicar, tal vez para excusar, las objeciones que este autor hace a tal método, es de observar que él parte de la suposición que en él no se suma el Diario y por lo tanto no haya cotejo entre los dos registros principales. La tal práctica, general en su tiempo y también en los nuestros, no poco difundida, disminuye, no hay necesidad de repetirlo, la eficacia del cotejo aritmético.

Entre el Diario y el Libro de Almacén contrariamente a cuanto asegura Jones, no hay cotejo que pueda considerarse de alguna eficacia. El cotejo verdadero tiene lugar solamente cuando se obtienen los mismos resultados operando con datos diversos o al menos con datos iguales diversamente dispuestos. Ahora, similares condiciones no se verificarán en el caso que examino, en el cual no hay nada más que una repetición de operaciones idénticas sobre datos idénticos. En el Diario como en el Libro Almacén, se suman el valor de las mercaderías

existentes, con las sumas del Debe del primer libro, antes que se pongan allí los relativos a la cuenta Mercaderías y se busca, por lo tanto, la diferencia entre el total de aquellas dos sumas y el Haber del Diario.

Jones pone entre los mayores méritos de su método la rapidez, con la cual, dice, se puede en cualquier momento establecer la situación de la empresa en la cual se aplica, aunque sea extendida cuanto se quiera. Puede darse que la indagación y la exposición de los totales mensuales facilite algo el trabajo que debe hacerse para obtener la situación de las cuentas, pero todos saben que este expediente no es peculiar al método Jones y que resulta del todo insuficiente en aquellas empresas en que las cuentas simples son muy numerosas. Solamente los registros sintéticos pueden ofrecer el medio de conocer rápidamente en todo momento las condiciones de la empresa.

Acerca de la aplicabilidad de este método no tengo nada que decir. Han transcurrido ya otros cien años de su invención y no se puede decir que haya quedado ignorado por los contadores, ya que las no pocas traducciones hechas a la obra de Jones prueban lo contrario. Con todo esto, no es aplicado; esto quiere decir que no se lo encuentra práctico, que no lo es. Y no es difícil encontrar las razones de esto. Ellas están en la forma sinóptica, en la falta de las cuentas de las utilidades, de los daños y de los bienes de propiedad de la empresa, y en fin, de la complicada estructura del Mayor, la cual facilita, aunque no pueda parecer a primera vista, los errores en la locación de la suma.

Los defectos del método Jones, y su no oportuna aplicabilidad, fueron reconocidos por el historiador de la Contabilidad de Inglaterra, Ricardo Brown. Pero Jones tiene un método grande no puesto de manifiesto por aquel historiador, el cual es el de haber él —primero en cuanto yo sé— señalado el camino para instituir el cotejo numérico entre los dos regis-

tros principales, del suyo, como de otros métodos de registraci6n, el Diario y el Mayor. A mí no me ocurrió ver ninguna obra publicada antes de la de Jones, en la cual se sugiere sumar las partidas del Diario o separarlas en clases o reunir-las en un solo orden, y confrontar sus totales con los totales de partidas correspondientes del Mayor, a fin de establecer si son, como debieran ser, iguales, y sugerir, además, repetir a breves intervalos de tiempo tales confrontaciones. Después de Jones la adici6n de las sumas del Diario en Partida Doble y la confrontaci6n de su total, con las del Debe y del Haber del Mayor correspondientes, son propugnadas por Edmundo Degranges, padre, y por otros muchos. Práctica de cotejo entre dos registros, no esencialmente diversa de la sugerida por Jones es, al presente, seguida respecto a los registros sintéticos, en todas las grandes empresas ordenadamente administradas.

JAIME N. MOSQUERA (*)

(*) Doctor en Ciencias Económicas, profesor titular de Administraci6n y Contabilidad y director del Instituto de la misma materia, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (R. A.).

D E B E			Fecha		H A B E R		H A B E R	
Cantidad	Let	Pg.			Cantidad	Pg.	Let	Cantidad
Agosto								
7.800.--	h	2	1	DEBE : <u>M. Zarza</u> - Vendido 200 qq maiz a \$ 39.- valor 3 meses	7.800.--			
9.300.--	c	1	5	id. : <u>Cajero</u> - Vendido a N. Peri al otdo. 300 qq trigo a \$ 31.--	9.300.--			
				HABER: <u>Cajero</u> - Comprado al otdo. R. Mani, 1.000 qq maiz a \$ 21.--	21.000.--	1	c	21.000.--
17.100.--				TOTAL DE JULIO Y AGOSTO	38.100.--			21.000.--
Septiembre								
6.000.--	c	1	4	HABER: <u>M. Zarza</u> - Su pago	6.000.--	2	h	6.000.--
4.000.--	d	1	13	DEBE : <u>Cajero</u> - Cobrado a M. Zarza	6.000.--			
			13	id. : <u>C. Naldi, Bari</u> - Remitido letra de Cambio Bco. Italia	4.000.--			
27.000.--			13	HABER: <u>Cajero</u> - remesa de C. Naldi id. anterior	4.000.--	1	c	4.000.--
				TOTAL DEL TERCER TRIMESTRE	58.100.--			31.000.--
Octubre								
9.600.--	h	2	1	DEBE : <u>M. Zarza</u> - Vendido valor 3 meses 400 qq maiz a \$ 24.- el qq	9.600.--			
				HABER: <u>C. Naldi, Bari</u> - enviado 200 qq aceite a \$ 130.- valor 31 Diciembre	26.000.--	1	d	26.000.--
				id. : <u>Cajero</u> - Gastos flete	800.--	1	c	800.--
11.700.--	a	1	20	DEBE : <u>Cajero</u> - Vendido al contado M. Carli 300 qq aceite a \$ 150.-	4.500.--			
				C. Poli, 360 qq maiz a \$ 20.--	7.200.--			
21.300.--				TOTAL DE OCTUBRE	48.100.--			26.800.--
Diciembre								
4.400.--	c	1	4	DEBE : <u>Cajero</u> - Vendido al contado C. Rodi, 100 qq arroz a \$ 44.- qq	4.400.--			
			12	HABER: <u>M. Zarza</u> - Pagado a cuenta	8.000.--	2	h	8.000.--
8.000.--	c	1	12	DEBE : <u>Cajero</u> - Cobrado a M. Zarza id. anterior	8.000.--			
14.000.--	d	1	14	id. : <u>C. Naldi, Bari</u> - Remitido remesa en cta. Banco Italia, valor 16 cte.	14.000.--			
				HABER: <u>Cajero</u> - Depositado en Bco. Italia L. de Cbo. - Id. anterior	14.000.--	1	c	14.000.--
716.--	c	1	31	DEBE : <u>Banca Veneta</u> - Intereses devengados a su cargo al 2½ %	716.--			
				HABER: <u>C. Naldi, Bari</u> - Intereses devengados a s/favor al 4%	99.--	1	d	99.--
				id. : <u>Cajero</u> - Impuestos pagados por el año	600.--	1	c	600.--
				id. : <u>Cajero</u> - Gastos realizados en el año	2.437.--	1	c	2.437.--
38.900.--	i	2		DEBE : <u>Mercaderías</u>				
				Trigo : 200 qq a \$ 29.--	5.800.--			
				Maiz : 300 qq a \$ 21.--	6.300.--			
				Aceite : 200 qq a \$ 134.--	26.800.--			
87.316.--				TOTAL DEL CUARTO TRIMESTRE	139.252.--			51.936.--
104.405.--				PRIMER TRIMESTRE				121.115.--
15.000.--				SEGUNDO TRIMESTRE				25.000.--
27.100.--				TERCER TRIMESTRE				31.000.--
87.316.--				CUARTO TRIMESTRE				51.936.--
233.821.--				TOTAL DE LOS NEGOCIOS DEL AÑO 1910				229.051.--
				GANANCIA				4.770.--
233.821.--				HABER : <u>A. Moro</u> , su cuota de utilidad	\$ 3.180.--			233.821.--
				id. : <u>B. Caro</u> , id. ant.	\$ 1.590.--			
					4.770.--			

